



Derivaciones en Colorado 303-988-2645 • Número gratuito 1-844-303-WIND (9463)

Condados de SWF

Adams, Arapahoe, Archuleta, Broomfield, Chaffee, Clear Creek, Delta, Denver, Douglas, El Paso, Eagle, Elbert, Gilpin, Grand, Gunnison, Jefferson, La Plata, Logan, Mesa, Montezuma, Morgan, Ouray, Park, Pueblo, Routt, Saguache, San Miguel, y Teller

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DEL PROGRAMA

Para que un niño o joven pueda ser tomado en cuenta por Second Wind Fund para una derivación, debe reunir los siguientes requisitos:

- No tener más de 19 años.
- Estar en riesgo de suicidio.
- No tener seguro médico o contar con seguro insuficiente y carencia de recursos financieros para pagar la terapia, o no contar con los medios de transporte que permitan buscar servicios de salud mental.
- Ser cliente nuevo de Second Wind Fund sin derivaciones previas para obtener nuestros servicios.

Second Wind Fund puede ayudar a los niños y jóvenes que tienen Medicaid, CHP +, o que cuentan con un seguro privado que cubra adecuadamente el tratamiento de salud mental, proporcionando una lista de nuestros terapeutas, adaptada a las necesidades del niño o joven a través del mismo proceso de derivación; sin embargo, no podremos emitir una derivación oficial.

EVALUACIÓN DEL JOVEN

Las siguientes preguntas pueden usarse como guía para el proceso de evaluación.

- ¿Está el joven en situación de riesgo de suicidio?
- ¿Tiene el joven obstáculos financieros o de algún que no le permiten acceder a la terapia?
- ¿Se beneficiaría el joven con la terapia?
- ¿Qué más está pasando en la vida del joven?
- ¿Tiene el joven necesidades que van más allá del campo de acción de un solo proveedor?
¿Podría el joven beneficiarse más con una atención desde una óptica de equipo; por ejemplo, servicios comunitarios de salud mental?

CÓMO HACER UNA DERIVACIÓN

Después de que el especialista autorizado en derivaciones (Qualified Referral Source o QRS) haya evaluado al joven y lo considere idóneo para una derivación, llame a la línea de derivación de Second Wind Fund al 303-988-2645 o ingrese a <https://thesecondwindfund.org/refer-a-youth/>. Complete los pasos que se muestran a continuación y tenga lista toda la información pertinente.

Antes de llenar el formulario en línea, complete la siguiente información:

- Si fuera necesario, la autorización para revelar información del joven para poder compartirla.
- El consentimiento del tutor a fin de realizar la derivación y para que SWF pueda ponerse en contacto para brindar apoyo de seguimiento a la derivación.
- El consentimiento del joven para realizar la derivación y para que SWF pueda ponerse en contacto para brindar apoyo de seguimiento a la derivación.



- Entender claramente si se trata de una derivación oficial en la que el joven requiere ayuda económica para pagar la terapia o si necesita ayuda para encontrar un proveedor, ya que cuenta con seguro y puede pagar la terapia. SWF también ayudará con gusto con la navegación para encontrar proveedores calificados si el joven no reúne los requisitos para recibir una derivación de SWF.

Información necesaria:

Información demográfica básica

- Nombre.
- Fecha de Nacimiento.
- Grado, distrito escolar, tipo de escuela, nombre de la escuela.
- Origen étnico.
- Idioma del joven y de los tutores.
- Identificación de género y orientación sexual.
- Ciudad, código postal y condado del joven, o si el joven no tiene hogar.
- Si se otorgó el consentimiento, el número de teléfono y correo electrónico del joven a fin de comunicarnos para hacer un seguimiento.

Seguro

**** Debe saber con qué tipo de seguro cuenta el joven para poder proseguir con la derivación. ****

- Seguro privado
 - Puede ser útil saber cuál es la compañía de seguros, pero no es obligatorio.
- Sin seguro
- Medicaid/CHP+
 - Medicaid
 - CHP+ y cuál MCO

Tutor(es) del joven

¿Saben los tutores del joven que está haciendo esta llamada?

- Sí
 - Si se selecciona sí, entonces SWF tiene permiso para ponerse en contacto.
 - Proporcione el nombre(s), número(s) de teléfono y/o correo electrónico(s) para comunicarnos, y el método de contacto preferido.
- No

Obstáculos de transporte

¿Existen obstáculos para transportarse?

- Si existen obstáculos de transporte, SWF cuenta con algunos proveedores que están dispuestos a desplazarse a las escuelas, pero ningún proveedor está autorizado para hacer terapia a domicilio.
- Otros proveedores también pueden hacer teleterapia, si corresponde.

Cuéntenos sobre los obstáculos financieros o sociales que le impiden al joven acceder a consejería.

- Este es el momento para informarnos sobre cualquier obstáculo para el tratamiento, por ejemplo, el copago o el deducible son demasiado altos. Asegúrese de completar esta casilla.



Pensamiento suicida, comportamientos de autolesión y comportamiento suicida.

Aquí es donde puede brindar más información sobre el riesgo de suicidio del joven, y por qué este encaja bien en el programa. Si fuera posible, se le pedirá que comparta más información sobre los puntos que se muestran a continuación. Si puede compartirla, nos permitiría ayudar al joven más eficientemente, pero no es obligatorio responder.

- Pensamientos suicidas
 - Frecuencia e intensidad de los puntos siguientes:
 - Desesperanza o sentimientos abrumadores sin desarrollo de pensamiento suicida.
 - Deseos de estar muerto.
 - Pensamientos suicidas activos no específicos.
 - Pensamientos suicidas activos usando cualquier método (no hay un plan específico), pero sin intención de actuar.
 - Pensamientos suicidas activos con alguna intención de actuar, pero sin un plan específico.
 - Pensamientos suicidas activos con un plan específico e intención de actuar.
- Comportamientos de autolesión.
 - Frecuencia e intensidad de los puntos siguientes:
 - Cortes.
 - Rasguños.
 - Quemaduras.
 - Palabras o símbolos en la piel mediante cortes.
 - Dibujarse la piel.
 - Infringirse golpes, darse puñetazos o golpearse la cabeza.
 - Perforarse la piel con objetos afilados.
 - Privación intencional del sueño.
 - Evitar los alimentos de manera intencional.
- Comportamientos suicidas.
 - ¿Cuenta el joven con un plan?
 - Pregunta de respuesta sí o no
 - Cuéntenos sobre cualquier otro comportamiento suicida del pasado.
- Otro
 - Cualquier otra cosa relacionada con el riesgo de suicidio que usted crea que puede ser útil compartir.

Revisión del riesgo de suicidio o evaluación del riesgo de suicidio

- Si es un requisito del centro de salud, ¿se ha realizado uno?

¿Hay alguien cercano al joven que se haya suicidado?

- Sí, no o no sabe

Factores de protección

¿Qué factores de protección tiene el joven en su vida, si los hay?

- | | |
|---|---|
| • Siente que pertenece a una comunidad | • Tiene habilidades para resolver problemas |
| • Se siente unido a su familia | • Esperanza para el futuro |
| • Siente que encaja con los amigos | • Otro |
| • Tiene conciencia clara de la autovaloración y la autoestima | • Tiene una razón para vivir |



- Confía en los adultos
- El joven no tiene ningún factor de protección

Diagnósticos de salud mental

¿Qué diagnósticos de salud mental, tiene el joven, si corresponde? Esta pregunta es importante para ayudar a derivar al joven con los mejores proveedores para tratar sus necesidades.

- Pregunta de respuesta sí o no
- Si su respuesta es sí, seleccione de la lista que se muestra a continuación.
 - Trastorno de adaptación
 - Trastornos de ansiedad
 - Trastorno de apego
 - Trastorno por déficit de atención con hiperactividad
 - Espectro autista
 - Trastorno bipolar
 - Trastorno límite de la personalidad
 - Trastorno de conducta
 - Trastornos depresivos
 - Trastorno del desarrollo
 - Trastorno alimentario
 - Trastorno del aprendizaje
 - Trastorno obsesivo compulsivo
 - Trastorno de oposición desafiante
 - Trastorno de la personalidad
 - Trastorno psicótico esquizofrénico
 - Drogadicción
 - Trastorno de estrés postraumático
 - Otro

Discapacidades

¿Tiene el joven alguna discapacidad?

- Pregunta de respuesta sí o no
- Si su respuesta es sí, seleccione de la lista que se muestra a continuación.
 - Ceguera o discapacidad visual
 - Discapacidad cognitiva o del desarrollo
 - Sordera o dificultades auditivas
 - Discapacidad emocional
 - Discapacidad cognitiva o de aprendizaje
 - Discapacidad física
 - Discapacidad del habla o de comunicación

Problemas clínicos adicionales

¿Qué ocurre si el joven está experimentando otros problemas clínicos? Esta pregunta es importante para ayudar a derivar al joven con los mejores proveedores para tratar sus necesidades.

- Abandono
- Delincuencia juvenil
- Adopción/Cuidado de crianza temporal
- Control de la ira
- Agresión
- Agitación
- Anhedonia
- Ansiedad (general)
- Cambios en el apetito
- Intimidación
- Desafíos que nacen de padres divorciados
- Cambios de humor drásticos
- Conflicto familiar
- Violencia familiar
- Cansancio
- Sentimientos de desvinculación hacia otras personas
- Sentirse que es una carga
- Sentirse atrapado
- Violencia de pandillas
- Dotado y talentoso
- Aflicción y pérdida/duelo
- Desesperanza
- Problemas de inmigración
- Impulsividad
- Incesto
- Aumento en actividades de alto riesgo
- Irritabilidad
- Aislamiento
- Problemas latinos
- Desafíos legales
- Habilidades de afrontamiento limitadas
- Habilidades sociales limitadas
- Problemas médicos
- Sin propósito ni razón para vivir
- Maltrato físico
- Promiscuidad
- Autoestima
- Autolesión
- Abuso sexual
- Agresor sexual
- Cambios en el patrón de sueño
- Consumo de drogas
- Sobrevivir a pérdida por suicidio/posvención
- Características compatibles con el espectro autista
- Trauma
- Otro

Ha estado el joven en terapia anteriormente?

- Pregunta de respuesta sí o no

Preferencia por un proveedor de un género u origen étnico específico.

- Esto no siempre se puede garantizar, pero si podemos satisfacer su preferencia, trataremos de hacerlo.

Orientaciones y técnicas terapéuticas que pueden ser de beneficio para el joven.

Esta información es opcional; no obstante, también puede ayudar a obtener la mejor lista posible de proveedores. Asimismo, tenga en cuenta que esto no siempre se pueden garantizar, pero si podemos satisfacer su preferencia, trataremos de hacerlo.

- Pregunta de respuesta sí o no
- Si su respuesta es sí, seleccione de la lista que se muestra a continuación.
 - Terapia de aceptación y compromiso (ACT, por sus siglas en inglés)
 - Terapia asistida por animales
 - Perros



- Caballos
- Biorretroalimentación
- Terapia cognitiva conductual (CBT, por sus siglas en inglés)
- Creatividad y expresión artística
 - Arte
 - Movimiento y Danza
 - Música
 - Terapia de la naturaleza
- Terapia conductual dialéctica (DBT, por sus siglas en inglés)
- Terapia de desensibilización y reprocesamiento del movimiento ocular (EMDR, por sus siglas en inglés)
- Terapia de sistemas familiares
- Entrevista motivacional (MI, por sus siglas en inglés)
- Terapia de juego
- Entorno religioso
 - Cristiano
 - Judío
 - Musulmán
 - Otro
- Otro

Por último, ¿hay algo más que cree que pueda ser útil para depurar la lista de proveedores? Puede ser cualquier cosa que usted crea que sería importante que sepamos y que aún no hemos preguntado.

Después de hacer la derivación:

- Si es su primera vez como QRS, se le enviará un correo electrónico solicitando información adicional para completar su perfil, complete la información.
- Cuando se le informe al joven y/o a la familia acerca de la derivación, procure presentar la información de la derivación en persona.
- Asegúrese de brindarle a la familia la oportunidad de hacer cualquier pregunta para que puedan sentirse cómodos con el proceso.
- **Haga un seguimiento con la familia en un plazo de dos semanas** para asegurarse de que tengan acceso a los servicios.
- Si una familia tiene problemas para acceder a los servicios usando la lista de proveedores, informe de inmediato a Second Wind Fund.
 - Tanto como sea posible, esté preparado para proporcionar información directa, incluyendo los nombres y experiencia de los proveedores.
- Complete la Encuesta de utilización de SWF que se envía dos semanas después de hacer la derivación.

Una vez autorizada la derivación, SWF pagará hasta 12 sesiones de terapia con un terapeuta certificado de la red de SWF. Bajo ninguna circunstancia podemos proveer más de las 12 sesiones. La derivación no expira hasta que el joven cumpla 20 años o se hayan completado las 12 sesiones.



PREGUNTAS Y CONTACTO

Si tiene preguntas acerca de un niño o una situación en particular, no dude en llamar y hacer la consulta con el personal del programa. **Las familias no están obligadas a proporcionar ninguna documentación, tales como ingresos salariales o prueba de ciudadanía; asimismo, el especialista autorizado en derivaciones no tiene que completar ningún documento adicional, aparte del Formulario de derivación.**

Directora del programa

Kimberlee Bow, MA, LPC, R-DMT, CT, RYT200

kbow@thesecondwindfund.org

program@thesecondwindfund.org

720.962.0706, anexo 14

Especialista en derivaciones

Mary Houlihan

mhoulihan@thesecondwindfund.org

program@thesecondwindfund.org

720.962.0706, anexo 16